

20143

20



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don IGNACIO TEBE VILASALÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida General Primo de Rivera, 76, 1ª, 1ª, por "UN ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO CON HOJAS INTERCALADAS EN SU ARROLLADO PARA FINES DE PROPAGANDA O AMENIDAD".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo rollo de papel higiénico que se caracteriza por unir a su función específica, la de servir de soporte de hojas impresas destinadas a fines de propaganda o amenidad, dando con ello mayor extensión y campo a esta faceta comercial.

Consiste esencialmente el rollo objeto de la invención en un arrollamiento de papel higiénico que aloja entre éste y la cara interna de la tira que lo forma, convenientemente distribuídas, una serie de hojas impre-



sas con motivos propagandísticos de un determinado artículo o producto, o bien humorísticas, hojas que, al ser usadas las fracciones de papel higiénico del rollo, irán saliendo sucesivamente del interior de éste.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos casos prácticos de realización del rollo de papel higiénico objeto de la invención.
10. En dicho dibujo, la figura 1 representa un rollo con una hoja de propaganda dispuesta entre su arrollamiento; y la figura 2, una variante de la figura anterior en que las hojas de propaganda quedan retenidas por el propio taladrado de corte de las hojas.
15. Entre el arrollamiento -1- que forma la tira de papel higiénico -2- y la cara interna de ésta, se dispone una hoja -3-, impresa con un motivo de propaganda o amenidad, de tal manera que al utilizar dicho papel higiénico, salga la indicada hoja de propaganda o similar.
20. Preferiblemente, estas hojas -3- se dispondrán de manera que cada una de ellas coincida con la porción a utilizar de la tira -2-, de tal forma que cada vez que se utiliza una de dichas porciones aparezca una hoja impresa. No obstante, podrán disponerse también alternadas.
25. En la figura 2 se representa una variante en la que las hojas impresas -3- se disponen unidas a cada una de las porciones de papel a emplear mediante el propio taladrado de corte de estas porciones, de manera que las

20143

2014



hojas de propaganda serán arrancadas de la tira al propio tiempo que los trozos de ésta.

5. Cabe Prever asimismo que estas hojas adicionales pueden ir dispuestas en las tiras de papel higiénico simplemente intercaladas entre su arrollamiento, como en la figura 1, o bien unidas a las mismas por un procedimiento cualquier, tal como por el propio taladrado de corte (figura 2), por pegado, presión, etc., así como que su longitud puede ser también variable, pudiendo ser incluso tiras continuas de la misma longitud que la de del papel higiénico, taladradas en porciones que correspondan con las de este último.

15. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad las dimensiones, tanto absolutas como relativas del rollo de papel higiénico descrito, así como de las hojas impresas, clase y tipo de propaganda a que éstas se apliquen y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Un rollo de papel higiénico con hojas intercaladas en su arrollado para fines de propaganda o ame-

20143

20



nidad, que se caracteriza esencialmente por disponer entre el arrollamiento una pluralidad de hojas impresas con un motivo de propaganda comercial u otra, las cuales pueden ir sueltas o unidas al cuerpo de las tiras de papel higiénico por un medio cualquiera apropiado, sea pegado, por presión, por los propios taladrados de corte de las porciones de papel higiénico, etc., de manera que al ir utilizando el rollo vayan saliendo sucesivamente las hojas impresas contenidas en su interior.

5.

10.

2. Un rollo de papel higiénico con hojas intercaladas en su arrollado para fines de propaganda o amenidad.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de mayo de 1949.

Ignacio TEBÉ VILASALO

p.a.

20143 20 MAY 1949
5
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

Fig. 1

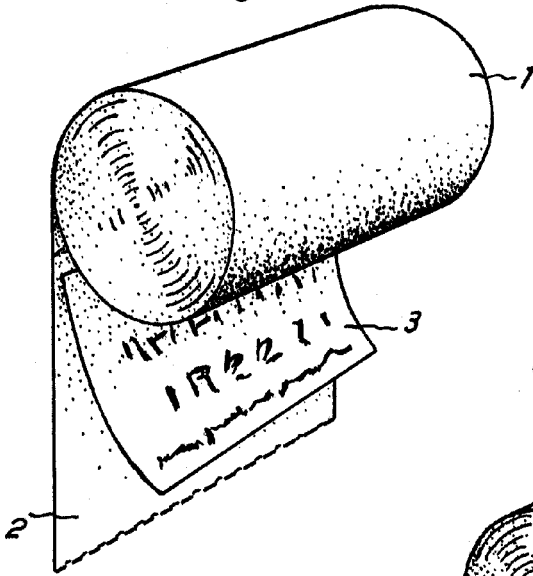
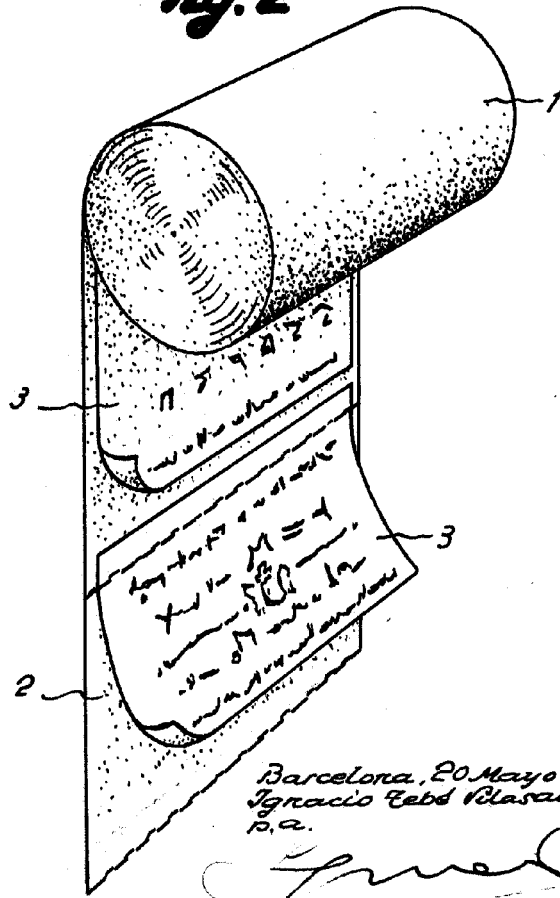


Fig. 2



Barcelona, 20 Mayo 1949
Ignacio Tebé Vilasalo
P. a.